



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Boletín No. 13
Villahermosa, Tabasco; 25 de abril de 2019.

ACUERDA EL TRIBUNAL DESECHAR UN JUICIO CIUDADANO Y DOS ASUNTOS GENERALES RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO..

En sesión pública, celebrada el día de hoy, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, resolvió un juicio ciudadano y dos asuntos generales.

En lo que respecta al juicio ciudadano 49 promovido por Efraín Ruiz Días de la Colonia Espejo II del Municipio del Centro, Tabasco, en el que controvierte el registro de la candidata a delegada municipal de la colonia mencionada argumentando que es la delegada actual.

Al respecto, el Pleno acordó considerar improcedente el juicio presentado, en virtud que el acto reclamado no afecta el interés jurídico del actor, tomando en cuenta que no participó como aspirante al cargo de Delegado Municipal.

En cuanto al proyecto de resolución que presento el Juez Instructor en los asuntos generales 21 y 22 de este año, acumulados, promovidos por Rosario Rodríguez Magaña y Miguel Ángel Martínez Romero candidatos propietarios y suplente a delegados municipal de la colonia Carrizal, del municipio de Centro, Tabasco, mediante los cuales exponen su inconformidad respecto de otra candidata a delegada de la misma colonia, solicitando le desea revocado el registro, al buscar reelegirse.

El Pleno del Tribunal acordó desechar estos asuntos por presentarse fuera del plazo legal